

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

COMISION POLITICA ESPECIAL  
Cuarta sesión  
celebrada el martes  
16 de octubre de 1990  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA CUARTA SESION

Presidente: Sr. KARUKUBIRO-KAMUNANWIRE (Uganda)

SUMARIO

TEMA 72 DEL PROGRAMA: EFECTOS DE LAS RADIACIONES ATOMICAS

La presente acta está sujeta a correcciones.  
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,  
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,  
oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/SPC/45/SR.4  
23 de octubre de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 72 DEL PROGRAMA: EFECTOS DE LAS RADIACIONES ATOMICAS (A/45/319)

1. El Sr. SMERAL (Checoslovaquia) dice que después de muchos años Checoslovaquia participa en el actual período de sesiones de la Asamblea General como miembro de la familia de Estados democráticos, habiéndose liberado por completo de todo resto de los antiguos clichés ideológicos. Checoslovaquia adopta un nuevo enfoque ante diversos problemas internacionales que también se refleja en su participación en el actual período de sesiones de la Asamblea General pero reconoce, al mismo tiempo, que hay cuestiones, especialmente las de índole científica, en que los especialistas checoslovacos lograron felices resultados incluso en las condiciones del anterior régimen totalitario y que pueden servir de base para las actividades actuales. En particular cabe señalar al respecto la participación de Checoslovaquia en el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas.

2. Checoslovaquia ha sido miembro del Comité Científico desde su creación en 1955 y los científicos de ese país asumieron sus responsabilidades en esa esfera con cabal conocimiento de la importancia primordial de la cuestión para todo el planeta. Checoslovaquia tiene una elevada opinión sobre el papel desempeñado por el Comité Científico en materia de promoción de la salud humana y del medio ambiente, en particular señalando a la atención de los Estados miembros la imperiosa necesidad de poner término a los ensayos con armas nucleares en la atmósfera. Merced a los esfuerzos del Comité Científico se llegó al Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares, en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú en 1963.

3. En los últimos años, las actividades del Comité Científico se centraron en diversas cuestiones relacionadas con la utilización de la radiación en aplicaciones médicas, programas de energía nuclear, las filtraciones de radón y productos conexos y se prestó asimismo atención a nuevos descubrimientos sobre defectos congénitos (especialmente del cerebro), en las poblaciones de Hiroshima y Nagasaki afectadas por las radiaciones. Reviste también importancia la evaluación con precisión científica de las consecuencias de las radiaciones producidas a raíz del accidente nuclear de Chernobyl.

4. El año pasado, Checoslovaquia contribuyó a las actividades del Comité Científico suministrando datos procesados sobre la exposición de los ciudadanos y de personal médico en la utilización diagnóstica y terapéutica de la ionización en Checoslovaquia. Este año habrá de suministrar datos sobre radionúclidos liberados en la atmósfera por los reactores nucleares checoslovacos. Como demostración del cabal apoyo de Checoslovaquia a las actividades del Comité Científico, ese país copatrocina el proyecto de resolución A/SPC/45/L.2 y está firmemente convencido de que éste será aprobado por consenso.

5. El Sr. VAN LIEROP (Vanuatu) hace uso de la palabra en su calidad de actual Presidente de la Organización regional Foro del Pacífico Meridional y en tal carácter habla en nombre de Australia, Fiji, las Islas Salomón, Nueva Zelandia, Papua Nueva Guinea, Samoa y Vanuatu. Dice que las personas ajenas a la zona pueden percibir el Pacífico meridional como un ambiente marítimo incontaminado, muy alejado de los problemas mundiales, y pueden desconocer las enormes amenazas ambientales que se ciernen sobre la región debido al calentamiento mundial y a los cambios climáticos, así como a las posibles repercusiones de las radiaciones atómicas causadas por los ensayos nucleares que se llevaron a cabo durante los tres últimos decenios.

6. Como resultado de los ensayos nucleares en la atmósfera realizados hasta 1974 se incrementó considerablemente el nivel de radiación artificial, en particular de estroncio 90 y cesio 137, con efectos amenazadores para la salud humana. Si bien esos niveles se han reducido debido a la cesación de los ensayos en la atmósfera, a raíz de la experiencia de Hiroshima y Nagasaki es sabido que será necesario seguir verificando los efectos a largo plazo de esas radiaciones.

7. Los países miembros del Foro ven exacerbadas sus preocupaciones debido a la prosecución por parte de Francia de su programa de ensayos nucleares subterráneos en el archipiélago de Tuamotu, al este de las Islas Cook, haciendo caso omiso de los llamamientos formulados por los países de la región para que se ponga término a esos ensayos.

8. Francia sigue afirmando que su programa de ensayos nucleares es seguro. Dada la fragilidad ecológica de los atolones donde se realizan las explosiones, es imposible aceptar dichas seguridades. ¿Cómo puede alguien afirmar, y mucho menos garantizar, que no había contaminación, cuando en las cavidades subterráneas de Mururoa están acumulados los ponzoñosos desechos radiactivos de más de 100 explosiones nucleares? ¿Cómo asegurar que permanecerán sellados para siempre en el atolón, sin contaminar el medio ambiente exterior durante toda la vida del material radiactivo, equivalente a 100 bombas como las arrojadas en Hiroshima? No se debe subestimar el poder destructivo de las explosiones nucleares acumuladas en la estructura material del atolón de Mururoa. El hecho de que en 1989 y 1990 Francia haya decidido llevar a cabo los ensayos en Fangataufa es prueba de que el propio Gobierno de Francia reconoce la débil capacidad de Mururoa para contener esas explosiones. Tampoco hay ninguna prueba concreta de que ninguna misión científica haya demostrado la seguridad de los ensayos nucleares, como reiteró Francia recientemente ante la Asamblea General. En el estudio de las Naciones Unidas sobre armas nucleares que habrá de publicarse próximamente se señala que no hay ninguna garantía respecto de las consecuencias ambientales de una liberación accidental o a largo plazo de radiaciones atómicas.

9. La decidida oposición de los gobiernos y pueblos del Pacífico meridional a los ensayos nucleares no se basa únicamente en factores relativos al medio ambiente o a la base de supervivencia de esos pueblos, sino que constituye una expresión de la firme opinión de que no hay lugar para las armas nucleares en la región del Pacífico meridional ni en ninguna otra parte del mundo. Obedece también al llamamiento que hacen en pro de la urgente concertación de un tratado global de

(Sr. Van Lierop, Vanuatu)

prohibición de ensayos, a la importancia asignada al desarme nuclear y a la no proliferación y a su oposición a las propuestas de verter desechos nucleares en la región. Todas esas preocupaciones han sido expresadas por los Estados del Pacífico meridional en todos los foros internacionales apropiados y se reflejan en varios acuerdos regionales.

10. En síntesis, la continuación del programa de armas nucleares de Francia en la región constituye un insulto a las aspiraciones de los habitantes de la región y menoscaba la validez y la integridad del regionalismo entre los gobiernos de las islas del Pacífico. Medidas parciales o declaraciones como las que hizo Francia el año pasado, en el sentido de que los ensayos nucleares se iban a reducir de ocho a seis por razones económicas, no son suficientes. Los Estados miembros del Foro del Pacífico Meridional piden lisa y llanamente que Francia ponga fin a sus ensayos nucleares en la región.

11. La Sra. SINHA (India) dice que el objetivo primordial del programa de energía atómica de la India es el desarrollo, el control y la utilización de la energía atómica exclusivamente para fines pacíficos, a saber, la generación de energía eléctrica y el desarrollo de aplicaciones nucleares en la investigación, la agricultura, la industria, la medicina y otras esferas. La India se ha centrado siempre en los usos de la energía nuclear con fines pacíficos y considera que la ciencia y la tecnología son medios de acelerar el desarrollo económico.

12. El trágico accidente ocurrido en Chernobyl en 1986 pone de manifiesto las terribles consecuencias que puede tener la radiación ionizante para el ser humano y el medio ambiente. La India tiene conciencia de la necesidad de mantener normas sumamente estrictas de seguridad nuclear y ha cooperado estrechamente con el Comité Científico, participando activamente en las reuniones anuales del Comité así como en otras reuniones y conferencias internacionales sobre la cuestión.

13. La delegación de la India espera que los Estados Miembros, los organismos especializados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como otros órganos científicos nacionales e internacionales, sigan aportando información pertinente a los estudios e investigaciones llevados a cabo por el Comité Científico, y acoge con beneplácito el excelente informe anual presentado por ese Comité, como reflejo de su importante y fructífera labor. La delegación de la India confía en que el Comité Científico habrá de seguir desempeñando sus funciones con todo éxito y reitera que seguirá cooperando con él.

14. El Sr. BUGTI (Pakistán) expresa el reconocimiento de su delegación por la labor del Comité Científico a lo largo de 35 años. En coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Comité ha contribuido valiosamente a los conocimientos sobre la radiación ionizante, la radiactividad y sus efectos sobre el ser humano y el medio ambiente.

15. En momentos en que se utiliza cada vez más la radiación con fines médicos, la delegación del Pakistán considera que es oportuna la distribución por parte del Comité Científico de un cuestionario sobre utilización de la radiación con fines médicos a fin de poner de relieve el aspecto relativo a la seguridad.

(Sr. Bugti, Pakistán)

16. No obstante, su delegación considera que la única forma de preservar al medio ambiente mundial de los futuros riesgos de contaminación es apoyar una suspensión de las explosiones nucleares de todo tipo, sin excepción alguna. El Pakistán está dispuesto a suscribir un tratado global de prohibición de ensayos a escala mundial, regional o bilateral, con objeto de prevenir la continua proliferación de armas nucleares. Los países que aplican restricciones discriminatorias, no equitativas y selectivas deberían reflexionar cuidadosamente sobre las posibles consecuencias de sus acciones, que podrían resultar contraproducentes.

17. Es importante señalar la necesidad de proteger las instalaciones nucleares contra ataques armados. En tal sentido el Pakistán y la India han asumido la iniciativa y el 31 de diciembre de 1988 han firmado un acuerdo en Islamabad. Ese acuerdo constituye una importante medida de fortalecimiento de la confianza, que tendrá un efecto estabilizador sobre la situación en el Asia meridional.

18. Por lo que hace al peligro de daños en instalaciones nucleares es urgentemente necesario llegar a un régimen racional y equitativo de cooperación al respecto. Los países industrializados deben colaborar con los países en desarrollo para el mantenimiento de los reactores exportados por los primeros y abstenerse de prohibir el suministro de repuestos esenciales. La delegación del Pakistán se opone también a las restricciones indebidas a la transferencia de tecnología nuclear con fines pacíficos, indispensable para los países en desarrollo que sufren una aguda escasez de combustibles convencionales y otras fuentes de energía. Por ejemplo, en el Pakistán el déficit proyectado para los próximos 10 años es de 8.000 megavatios de potencia en términos de no disponibilidad, y la única solución es la energía nuclear.

19. Cabe lamentar que algunos países, con el pretexto de evitar la proliferación nuclear, se hayan abstenido, en forma discriminatoria de comunicar información sobre la seguridad en centrales nucleares, sin tener en cuenta las posibles consecuencias desastrosas de cualquier accidente en zonas de alta concentración de población. Las consecuencias de un accidente se sufrirán no solamente en las zonas circundantes sino también en regiones y países distantes. Cabe señalar, no obstante, que actualmente se está observando cierta mejora al respecto y que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha hecho un notable esfuerzo por asegurar un continuo suministro de información en relación con las condiciones de seguridad.

20. Teniendo en cuenta la importancia de la labor del Comité Científico, la delegación del Pakistán insta a que se suministren a ese Comité los recursos apropiados para que continúe su importante y útil tarea así como su valiosa contribución a la comprensión de los efectos de la radiación.

21. La Sra. BIRD (Australia) dice que Australia ha sido miembro del Comité Científico desde que se creó en 1955 y ha tenido también el honor de presidirlo durante los dos últimos años. Se complace en copatrocinar el proyecto de resolución A/SPC/45/L.2. El Comité Científico es un pequeño órgano técnico que, durante 35 años, ha estudiado y difundido eficazmente datos sobre los niveles de

/...

(Sra. Bird, Australia)

radiación ionizante y la radiactividad en el medio ambiente, así como sobre los riesgos de inducir diversos tipos de daño por radiación, tanto a corto plazo como a largo plazo, a las personas y las generaciones futuras.

22. Quizás una de las tareas más difíciles del Comité Científico es la evaluación continua de los efectos radiobiológicos de la radiación ionizante a dosis bajas. Los informes principales, que produce el Comité a intervalos de tres a cinco años, desempeñan una función muy importante en lo tocante a las fuentes de radiación y sus efectos y contienen gran cantidad de datos científicos detallados y fidedignos para su uso por especialistas. Dado que no son de fácil lectura, sería útil proporcionar recursos a la Secretaría para la preparación de una publicación de las Naciones Unidas con una reseña simplificada para lectores menos especializados, como ya se hizo en 1982.

23. La labor del Comité Científico se ha caracterizado siempre por la cooperación internacional del más alto nivel con organismos especializados como el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización Mundial de la Salud y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

24. Dada la intensa labor prevista para el Comité Científico en el futuro, sería sumamente útil que se regularizara el cargo de secretario interino del Comité y se cubriese el puesto vacante de apoyo autorizado hace varios años.

25. El Gobierno de Australia está firmemente comprometido en pro del objetivo del desarme nuclear completo bajo efectivo control internacional y ha venido pidiendo a todos los Estados que se concierte urgentemente un tratado amplio de prohibición de todos los ensayos por parte de todos los Estados, en todos los medios y en toda oportunidad. Así se aseguraría que no aumentarían los arsenales nucleares, se evitaría el desarrollo de nuevos sistemas de armamentos y la modernización de los sistemas actuales, y se fortalecerían los esfuerzos para prevenir que continúe la proliferación de las armas nucleares.

26. En diciembre de 1986 entró en vigor el Tratado de Rarotonga, en virtud del cual se establece una gran superficie del Pacífico meridional como zona libre de armas nucleares, respondiendo a las preocupaciones de los países de la región en cuanto a los riesgos nucleares. Dicho Tratado tiene tres protocolos y se ha invitado a firmarlos a los cinco Estados poseedores de armas nucleares. Australia ha acogido con beneplácito la ratificación de los respectivos protocolos por la Unión Soviética y China. No obstante, lamenta que los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia no hayan firmado o ratificado todavía esos protocolos.

27. En virtud del tercer Protocolo del Tratado los signatarios se comprometen a no ensayar ningún artefacto explosivo dentro de la zona. Como es natural, los países de la región siguen profundamente preocupados por el hecho de que Francia continúa realizando allí ensayos nucleares. En el corriente año, Francia ha llevado a cabo ensayos tanto en Mururoa como en Fangataufa. Australia se opone en principio a los ensayos nucleares y no acepta la afirmación de que los ensayos nucleares en Mururoa y Fangataufa, o en cualquier otro lugar de la región, no entrañarían peligros a largo plazo para la región dimanados del daño estructural al atolón.

(Sra. Bird, Australia)

28. Australia y los países del Pacífico meridional han solicitado muchas veces a Francia que pusiera fin a su programa de ensayos nucleares en el Pacífico meridional, no solamente porque su finalidad es desarrollar armas nucleares, y porque todos los Estados deberían cesar dicho desarrollo, sino también porque esos ensayos se realizan a gran distancia de la Francia continental. Como Australia ha reiterado muchas veces, si Francia insiste en que necesita contar con tal programa, y si los ensayos nucleares no entrañan riesgos, debería llevarlos a cabo en el territorio de la Francia metropolitana.

29. El Sr. KOTEY (Ghana) señala a la atención de los miembros de la Comisión el informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas en el cual se llega, entre otras cosas, a la conclusión de que las fuentes naturales de radiación son las que contribuyen en mayor medida a la dosis colectiva y se manifiesta preocupación por las diversas afirmaciones no probadas sobre los efectos radiobiológicos del accidente de Chernobyl.

30. Si bien la delegación de Ghana apoya plenamente el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos, tiene conciencia de la responsabilidad que entraña dicho desarrollo en materia de seguridad. Al respecto, encomia los esfuerzos del Comité Científico por educar a los países del mundo en relación con algunos de los efectos perniciosos de las radiaciones atómicas.

31. En muchos países en desarrollo, sobre todo aquellos cuyos bosques corren peligro debido a la utilización de la leña como fuente de energía, se está presentando la energía nuclear como fuente segura, inagotable y económica. Lamentablemente, son innegables los graves problemas que entraña la energía nuclear debido a la posibilidad de que se cometan errores tecnológicos o humanos. En consecuencia, la delegación de Ghana insta a todos los gobiernos interesados en establecer programas nucleares o atómicos a que se preparen antes para hacer frente a cualquier accidente y, al respecto, encomia la fructífera labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que ejerce gran influencia moral sobre quienes utilizan la energía nuclear con fines pacíficos.

32. Por otra parte, la delegación de Ghana condena los ensayos nucleares de todos los tipos, sean éstos realizados en la atmósfera, bajo el agua o bajo tierra, e insta a la comunidad internacional a seguir brindando apoyo al Comité Científico, uno de los instrumentos de conocimiento y experiencia más necesarios para la supervivencia individual y colectiva.

33. El PRESIDENTE dice que el representante de la República Arabe Siria, que no estuvo presente cuando se cerró la lista de oradores, desea hablar sobre el tema. Si no hay objeciones, considerará que la Comisión desea autorizar que haga uso de la palabra.

34. Así queda acordado.

/...

35. El Sr. KHANI (República Árabe Siria) dice que la delegación de Siria ha estudiado a fondo el informe del Comité Científico, en particular el párrafo 5, donde el Comité manifiesta la esperanza de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica sigan prestándole ayuda en su labor, en especial suministrando la información pertinente sobre los temas de interés para el futuro programa de estudios, de modo que sus deliberaciones puedan basarse en la información científica y técnica más amplia y actualizada posible. Al respecto, la delegación de Siria considera muy positiva la cooperación entablada entre el Organismo Internacional de Energía Atómica y el Comité Científico.

36. Es preciso eliminar todas las restricciones que pesan sobre la transferencia de la energía atómica con fines pacíficos, necesaria para que los países en desarrollo puedan beneficiarse de las aplicaciones médicas y profesionales de esa tecnología. La delegación de Siria espera que el proyecto de resolución que figura en el documento A/SPC/45/L.2 sea aprobado por consenso.

37. La Sra. GAZEAU-SECRET (Francia), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que, en las intervenciones del representante de Vanuatu, en nombre de los Estados miembros del Foro del Pacífico Sur, cuyo tono virulento lamenta, y del representante de Australia, se han cuestionado los ensayos nucleares realizados por Francia en el Pacífico Sur. Mucho la sorprenden esas declaraciones, habida cuenta de la actitud de transparencia y apertura adoptada por el Gobierno de Francia frente a los Estados del Pacífico Sur, cuyas preocupaciones comprende. Francia esperaba, a cambio, que esos Estados trataran de comprender las exigencias de su política nuclear.

38. La delegación de Francia no responderá a cada una de las críticas formuladas debido a que se trata de cuestiones de incumbencia de otras comisiones; se limitará a recordar que los ensayos nucleares subterráneos realizados por Francia no van en detrimento de los intereses de los Estados de la región, ni afectan la salud de las poblaciones que viven en ella o su medio ambiente, como lo han verificado in situ varias misiones científicas internacionales, y como se indica en varias publicaciones del Gobierno de Francia y de diversos institutos de investigación.

39. Cuando se aprobó la resolución 44/119 F, la delegación de Francia expuso ante la comunidad internacional las razones por las que no podía adherirse al Protocolo del Tratado de Rarotonga.

40. El Sr. VAN LIEROP (Vanuatu), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que quienes aprenden a litigar se ejercitan en presentar argumentos a favor y en contra de una misma causa. Sin embargo, hay causas que es imposible defender, por razones morales inexpugnables. Una de ellas es la esclavitud; otra es el genocidio. Para los países del Pacífico Sur, los ensayos nucleares realizados en esa región pertenecen a esa misma categoría.

41. Actualmente, reina en todas partes la idea de reconciliación. Prácticamente todos los analistas del mundo reconocen ahora que no habrá en un futuro cercano una guerra nuclear entre el Este y el Oeste. Por lo tanto, resulta ilógico que se

(Sr. Van Lierop, Vanuatu)

sigan realizando ensayos nucleares en el Pacífico Sur, región en la que todos se oponen enconadamente a ellos.

42. El representante de Vanuatu remite a los miembros de la Comisión al llamamiento a los parlamentos y al público de todos los países del mundo, formulado por el Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en el comunicado de prensa No. 137, de 10 de octubre de 1990, que los pueblos del Pacífico Sur hacen suyo. Según ese comunicado, los ensayos nucleares han pasado a ser un problema transnacional que, por lo tanto, debe ser abordado por toda la comunidad internacional, a fin de llegar a una prohibición general y completa de dichos ensayos.

43. La Sra. GAZEAU-SECRET (Francia), en ejercicio del derecho de respuesta, rechaza la alusión a la esclavitud y al genocidio efectuada por el representante de Vanuatu.

44. La Sra. BIRD (Australia), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que la representante de Francia pide a los países del Pacífico Sur que comprendan las razones que la obligan a realizar ensayos nucleares en esa zona. Australia y otros países del Pacífico Sur piden a Francia que respete el deseo vehementemente expresado por sus pueblos de que esos ensayos no se realicen en la región donde ellos viven.

45. El Gobierno de Australia no acepta la afirmación de que esos ensayos no acarrearán consecuencias ambientales duraderas. Sin embargo, Australia no se opone a la realización de ensayos nucleares únicamente o principalmente por los riesgos ambientales que ellos entrañan, sino debido a su firme oposición a cualquier tipo de ensayo nuclear. Por esas razones, Australia y los demás países de la región piden encarecidamente a Francia que ponga fin a sus ensayos nucleares.

46. El Sr. VAN LIEROP (Vanuatu), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que lo que ha manifestado es que hay ciertas cuestiones a favor de las cuales es imposible argüir debido a imperativos morales ineludibles. Entre esas cuestiones se cuentan la esclavitud, el genocidio y, para los pueblos del Pacífico Sur, los ensayos nucleares.

47. El PRESIDENTE dice que cabe adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/SPC/45/L.2 e informa a los miembros de la Comisión de que las delegaciones de la India y la RSS de Ucrania se han sumado a los patrocinadores. De no haber objeciones, el Presidente entenderá que la Comisión desea aprobar dicho proyecto de resolución, sin proceder a una votación.

48. Queda aprobado por consenso el proyecto de resolución que figura en el documento A/SPC/45/L.2.

49. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha concluido el examen del tema 72. La Comisión presentará oportunamente un informe sobre la cuestión a la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.